

«Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión provisto de documento nacional de identidad número expedido en el de de 19 vecino de con domicilio en calle de número provincia de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del licitante.)

Declaración de capacidad. A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de

(Fecha y firma del licitante.)

Santiago de Compostela, 4 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—11.504-C.

Resolución de la Entidad Local Menor de Villa y Valle de Castellbó (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Al día siguiente hábil de cumplirse veinte días también hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa de esta Junta vecinal; sita en la Villa de Castellbó, bajo la presidencia del señor Alcalde-Pedáneo o Vocal en quien delegue, la subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales siguientes:

a) Monte número 86-1.ª A, denominado Sant Joan de l'Erm; número de árboles, 4.791. Volumen madera con corteza, 2.300 metros cúbicos, y sin corteza, 1.840 metros cúbicos; leñas de copas, 1.000 estereos. Valoración: 1.620.000 pesetas.

El acto licitatorio tendrá lugar a las once horas.

b) Montes 87, 88, 89-2.ª A, denominados Obaga de Santandreu y otros; número de árboles, 5.608. Volumen madera con corteza, 2.211 metros cúbicos, y sin corteza, 1.791 metros cúbicos; leñas de copas, 1.000 estereos. Valoración: 1.447.150 pesetas.

El acto licitatorio tendrá lugar a las doce horas.

Las subastas se celebrarán y adjudicarán de acuerdo con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sujetándose a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962.

Los aprovechamientos se regirán por el pliego de condiciones económico-administrativas formulado por esta Entidad propietaria, en lo que no se oponga al pliego de condiciones facultativas citado.

El plazo de admisión de pliegos será el comprendido entre el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el anterior al señalado para la subasta, ambos inclusive, durante las horas hábiles de oficina.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, del expediente y de todos cuantos pudieran derivarse de las subastas referidas.

Los licitadores deberán acompañar a las plicas declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación ya citado.

El depósito para tomar parte en la licitación será el que resulte de aplicar el 3 por 100 de la misma, y la definitiva, el correspondiente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones deberán presentarse debidamente reintegradas y ajustadas al modelo siguiente:

Don mayor de edad, natural de provincia de con residencia en calle número provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de lo cual acredita con poderes bastantes), enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para enajenar un aprovechamiento de árboles maderables de monte número de las de utilidad pública, ofrece la cantidad (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellbó, 5 de noviembre de 1971.—El Secretario, Jaime Borrás.—7.003-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES

Don Manuel Rubio Requena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de octubre de 1971 por el buque «Santa Margarita Crastaix», de la matrícula de Alcudia (Mallorca), folio 348, al «Cala Mitjana», de la matrícula de Palma de Mallorca, folio 140.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 6 de noviembre de 1971.—El Juez Marítimo, Manuel Rubio Requena.—6.727-E.

CARTAGENA

Don Fernando Aguirre Conesa, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de octubre de 1971 por el buque «Antonio Ramírez», de la matrícula de Almería, folio 1.888, al buque «María Vizcaíno», de la matrícula de Almería, folio 1.887.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 6 de noviembre de 1971.—El Juez Marítimo, Fernando Aguirre Conesa.—6.742-E.

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de octubre de 1971 por el buque «Torrebermeja», de la matrícula de Málaga, folio 29/A, al «Scaldia Trader», de la matrícula de Amberes.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 6 de noviembre de 1971.—El Juez Marítimo, Carlos Sanjuán de la Rocha.—6.740-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de noviembre de 1971 por el buque «Fairplay IX», de la matrícula de Hamburgo, folio DG FF, al «Lora», de la matrícula de Copenhague, folio OOUV.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 8 de noviembre de 1971.—El Juez Marítimo, Carlos Sanjuán de la Rocha.—6.741-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 441.041 de entrada y 240.450 de registro, correspondiente a 19 de febrero de 1960, constituido por don Jorge Muñiz Díaz, en valores, por un nominal de 25.000 pesetas. (Referencia 4.094/1971.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de octubre de 1971.—El Administrador.—3.016-D.

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés número 830 de entrada y 710 de registro, constituido en 10 de septiembre de 1969 por don Aquilino Bodoque Valiente, a disposición del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, por un importe de veinte mil doscientas noventa y tres (20.293) pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para no entregar su importe sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Cuenca, 13 de octubre de 1971.—El Delegado de Hacienda interino.—2.948-D.

TERUEL

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 585 de entrada y número 446 de Registro, de 4 de octubre de 1967, por un importe de 17.774 pesetas, expedido por la sucursal de la Caja General de Depósitos en Teruel, constituido por el Ayuntamiento de Noguera a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Teruel, se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, advirtiéndole que transcurridos dos meses sin reclamación de tercero se considerará nulo el resguardo de referencia y se procederá a la expedición del oportuno duplicado.

Teruel, 22 de mayo de 1971.—El Delegado de Hacienda, José Antonio de Diego Sañudo.—1.852-X-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas publicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María de la Villa Delgado Ojeda, vecina de La Carrasca de Martos (Jaén), finca «Vado Fresno».

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 7,20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Víboras.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Martos (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde a fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que a petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 22 de octubre de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—3.041-D.

GUADIANA

Concesión de aguas publicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Compañía Agrícola de Fernando Poo», representada por su Gerente, don Darío Azancot. Calle Lagasca, número 78, 1.º, Madrid-1.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 16 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo del Hierro.

Término municipal en que se sitúa la toma: Alconchel (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha

siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 26 de octubre de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.073-D.

Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados

Durante el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estará expuesta en las oficinas de este Patronato (Espronceda, número 39), para información pública, la relación provisional de peticionarios de viviendas de primera categoría, de superficie superior a 150 metros cuadrados, situadas en Madrid, con la puntuación asignada a cada peticionario, que ha sido deducida de los datos alegados en las respectivas instancias.

Durante dicho plazo, los peticionarios que lo consideren oportuno podrán presentar reclamación contra la puntuación asignada en dicha relación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1971.—El Presidente de la Comisión Delegada, José Luis Mendoza Gimeno.—11.780-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica siguiente:

Expediente NI/4.958-273.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Lugar: Desde la subestación Los Naranjos a la E. T. Aeropuerto número 1, interconexión con la línea del río a través de la línea de la Peinada, junto a la derivación de los pozos de Iniesta, y discurrendo por los términos municipales de Almería y Huércal de Almería.

Finalidad: Llevar energía directamente desde la subestación Los Naranjos a Almería y poder enviar energía al sistema Pipaces una vez haya sido desmontada la línea A. T. 25 KV. Santo Tomás-Pipaces, en su salida de Santo Tomás.

Características: Línea eléctrica aérea alta tensión 25 KV. (primer tramo), subestación Los Naranjos-Aeropuerto, número 1, de 3.600 metros de longitud, formada por conductores de Al-ac. de 116,2 milímetros cuadrados de sección, cadenas de aisladores de tres elementos «Esperanza» tipo 1.503, y apoyos metálicos, y E. T. de seccionamiento Iniesta, para interconexión de la nueva línea a construir.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 1.870.221,60 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial, sita en avenida del Generalísimo, número 77, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 18 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Luis María Arigo Jiménez.—11.544-C.

GUADALAJARA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».

La línea tiene su origen en un apoyo de fin de línea, junto a la subestación de Prona, en Brihuega, y termina en otro apoyo de fin de línea, en las proximidades del Centro de transformación de Budia.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía debidamente a los distintos usuarios.

Características principales: Línea a 15 KV., de 15,025 kilómetros de longitud, constituida por cable de aluminio-acero de 116 milímetros cuadrados de sección, con apoyos de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.889.103,53 pesetas.

La línea cruza la carretera GU-902 y los términos de Brihuega, San Andrés y Budia.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en San Juan de Dios, número 8 (Guadajara), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadajara, 22 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—3.028-D.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración de utilidad pública, en concreto, de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

b) Arranque de la línea en subestación elevadora, llamada de «Jinamar» y terminal en poste 59 de la línea a 66 KV. de Las Palmas a Carrizal, con recorrido por los términos municipales de Las Palmas y Telde.

c) El objeto principal de la línea es transportar la energía eléctrica que producirá la nueva central de vapor en construcción, sita en Piedra Santa, hacia el sur de Gran Canaria.

d) La tensión de la línea será de 66 KV., su recorrido de 7.411 metros sobre postes metálicos, siendo la sección de los conductores de 381,55 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

e) Los materiales serán de procedencia nacional.

f) El presupuesto se estima en pesetas 12.688.000.

Lo que se hace publicar para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación de Industria (paseo de Chil, número 13), y formularse las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, José Bosch Millares.—3.726-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

b) Arranque de la línea en S. E. elevadora, llamada de «Jinamar», y terminales en SS. EE. Reductoras Barranco Seco y Miller, con recorrido por el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, cruzando las carreteras generales del Centro y del Sur, dentro de los puntos kilométricos 8 y 5, respectivamente, y el camino vecinal de Las Palmas de Gran Canaria a Tafira, dentro del kilómetro 5.

c) El objeto principal es el suministro de energía eléctrica a los sectores de Miller y La Paterna, de Las Palmas de Gran Canaria.

d) La tensión de la línea será de 66 KV., su recorrido de 8.226 metros sobre postes metálicos, siendo la sección de los conductores de 147,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

e) Los materiales serán todos de procedencia nacional.

f) El presupuesto se estima de 9.197.000 pesetas.

Lo que se hace publicar para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación de Industria, sita (paseo de Chil, número 13), y formularse las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, José Bosch Millares.—3.727-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

JEREZ DE LA FRONTERA

Peticionario: Don Juan Macías Jiménez. Objeto de la petición: Instalar una industria agrícola de molino de piensos para uso particular.

Localidad: Chiclana (Cádiz).

Capital: 35.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública la petición para quienes se crean afectados puedan presentar en

esta Jefatura, por triplicado y reintegrados, los escritos oportunos, en el plazo de diez días.

Jerez de la Frontera, 2 de noviembre de 1971.—El Jefe provincial, Juan Manuel Pérez Rodríguez.—3.701-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de la propuesta de precios máximos y mínimos del polígono industrial «Malpica» (2.ª ampliación), de Zaragoza

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública, durante un mes, la propuesta de precios máximos y mínimos del polígono «Malpica» (2.ª ampliación), sito en el término municipal de Zaragoza. Esta propuesta corresponde al proyecto que, mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos «El Noticiero» y «El Heraldo de Aragón», de fechas 17, 12 y 4 del mes de agosto último, respectivamente, se sometió a información pública bajo el título de «delimitación y previsiones de planeamiento del polígono industrial «Malpica» (ampliación), de Zaragoza».

La mencionada propuesta se encontrará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, calle Mayor, número 40, a las horas de oficina, en la que habían de presentarse los escritos que el público formule sobre la propuesta. Para mayor facilidad de los afectados, una copia de la misma se ha remitido al Ayuntamiento de Zaragoza, para que también en él pueda ser examinada.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifica el cuadro de precios máximos y mínimos. Asimismo se ha remitido edicto al Ayuntamiento aludido para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figura el dato antes relacionado. El cómputo del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todo lo cual se hace público, de acuerdo con los preceptos legales citados, a los debidos efectos.

Madrid, 8 de noviembre de 1971.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—7.074-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Joaquín Escuin Celma, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de construcción del Centro Sindical y Hogar del Productor en Utrillas, provincia de Teruel, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 6 de noviembre de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela. 7.036-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 2 de abril de 1971 por «Vallehermoso, S. A.»:

300.000 bonos convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1.300.000, inclusive, devengando un interés bruto anual del 9,5 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero por semestres en 15 de enero y 15 de julio de cada año.

Los mencionados bonos se amortizarán al quinto año, o sea el 15 de julio de 1976, a la par, mas una prima de 48,62 pesetas por título libre de impuestos, o bien mediante su conversión en acciones de la Sociedad, en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 11.575-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 18 de mayo de 1971 por «Vallehermoso, S. A.»:

17.325 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, núms. 3.497.251 a 3.514.575, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1972.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 11.576-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 25 de marzo de 1971 por «Vallehermoso, S. A.»:

34.000 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.483.251, al 3.497.250, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1972.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 11.577-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 25 de marzo de 1971 por «Vallehermoso, S. A.»:

23.287 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.439.984 al 3.463.250, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1971.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 11.578-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 14 de noviembre de 1969 por «Empresa Nacional del Aluminio, S. A.»:

698.632 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.440.001 al 2.138.632, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan, sobre las anteriormente emitidas, del derecho de percibir, durante un período de tres años, a partir de 1 de enero de 1970, un dividendo del 1,59 por 100 neto de su valor nominal, además del dividendo normal que pueda repartirse a la totalidad de las acciones representativas del capital social.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 11.568-C.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS DE MADRID**

Don José Nicolás Bailac ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 4 de noviembre de 1971.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—11.571-C.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número TA-457729, de pesetas nominales 10.000, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1951, a favor de don Luis Cestero Alduncin, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de febrero de 1971.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—3.746-8.

Extraviado resguardo de depósito número I-81 214, de pesetas nominales 68.500, en Interior 4 por 100, a favor de don Gon-

zalo Morales de Setién, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de septiembre de 1971.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—3.747-8.

BANCO URQUIJO

Bonos de caja, emisión de 5 de diciembre de 1967

Se comunica a los señores tenedores de estos títulos que, de acuerdo con las condiciones de la emisión, tendrá lugar el cuarto canje por acciones «Vallehermoso, Sociedad Anónima», el próximo día 5 de diciembre. El precio para el mismo, inicialmente de 200 por 100, queda fijado, en virtud de las ampliaciones de capital ya efectuadas por la Sociedad, en 161,06 por 100 (801,30 pesetas por acción).

Se recuerda que en la misma fecha de 5 de diciembre del próximo año 1972 se efectuará el último canje, reduciéndose el precio del mismo, hoy en vigor, en la proporción que resulte de las nuevas ampliaciones de capital que pueda realizar «Vallehermoso, S. A.», de forma que éstas sigan beneficiando a los bonistas de modo semejante que a los accionistas.

Podrán adquirirse, al tipo fijado, tantas acciones como puedan pagarse con el importe nominal de los bonos a canjear. Los residuos se abonarán en metálico a los bonistas.

Las acciones «Vallehermoso, S. A.», que se entregarán a los tenedores de bonos que acudan a este canje participarán de los beneficios de la Sociedad a partir del día 1 de enero de 1972 y tendrán derecho a las futuras ampliaciones de capital que efectúe la Sociedad con posterioridad al 5 de diciembre de 1971.

Esta operación se efectuará en las oficinas centrales del Banco Urquijo de Madrid, y en sus sucursales de Barcelona, Gijón y Sevilla, el día 5 de diciembre de 1971.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.—El Consejo de Administración.—3.808-5.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.
(BANKUNION)**

Amortización parcial de bonos de caja, emisión 19 junio 1967

La Entidad emisora hace público que, conforme a las condiciones de la emisión y a lo previsto en el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha adquirido en Bolsa veinte mil bonos de caja, serie D, emisión de 19 de julio de 1967, de 5.000 pesetas nominales, al solo efecto de proceder a su amortización, lo que ha formalizado en escritura pública autorizada el día 20 de octubre de 1971 por el Notario de Madrid don José María de Prada González.

Madrid, 15 de noviembre de 1971.—El Consejo de Administración.—11.782-C.

**ELECTRA POPULAR VALLISOLETANA,
SOCIEDAD ANONIMA**

HIDROELECTRICA MUÑOZ, S. A.

Segundo anuncio

Las Juntas generales de estas Sociedades, en reuniones, respectivamente, de 3 y 1 de junio de 1971, acordaron fusionarse mediante la absorción de «Hidroeléctrica Muñoz, S. A.», por «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», para lo cual se disolverá «Hidroeléctrica Muñoz, S. A.», sin liquidación, pasando en bloque su patrimonio activo y pasivo a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.».

Dichos acuerdos se tomaron con carácter suspensivo, condicionando su eficacia

jurídica a que por el Ministerio de Hacienda fueran concedidos los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente para concentración de Empresas.

Habiéndose obtenido dichos beneficios, se va a proceder a efectuar la fusión por absorción mencionada y se publica el presente anuncio para conocimiento de todos los interesados, especialmente los acreedores de la Compañía absorbida, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y único de la Ley de 5 de diciembre de 1968.

Valladolid, 5 de noviembre de 1971.—Por «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», el Director Gerente. — Por «Hidroeléctrica Muñoz, S. A.», el Secretario del Consejo. 11.554-C. 2.º 18-11-1971

JAIME YLLA Y ALIBERCH. S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 7 de diciembre, a las cinco de la tarde, en el local de la fábrica de Mataró, avenida El Maresme, 119-129, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior y de las del Consejo de Administración.

2.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe de los accionistas censores de cuentas correspondiente al ejercicio 1970-71.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio 1971-72.

Mataró, 10 de noviembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.738-5.

GALERIAS PRECIADOS

MADRID

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 7 de diciembre próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reuniera el quórum exigido por el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, para la misma hora, el día 8 de diciembre, y en uno u otro día, en el domicilio social, calle de María de Molina, número 54, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

a) Ampliación del capital social contra aportación no dineraria de acciones de «Financiera e Inmobiliaria Internacional, Sociedad Anónima» (FINCOSA).

b) Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los tenedores de cien o más acciones que, con cinco días naturales de antelación a aquél en que ha de celebrarse la Junta, hayan efectuado el depósito de sus títulos (o el resguardo de depósito de los mismos, en cualquier Banco o establecimiento de crédito), en el domicilio de la Sociedad, en cuyo momento serán provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que sean poseedores de acciones en número inferior a cien, podrán agrupar sus títulos hasta obtener el mínimo exigido para la asistencia a la Junta y votación de sus acuerdos, concediendo su representación a cualquiera de ellos, o bien podrán delegar dicha representación en otro accionista que, individualmente, tenga derecho de asistencia a dicha Junta.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social la Memoria y el informe técnico sobre valoración de las acciones de «Financiera e Inmobiliaria Internacional, Sociedad Anónima» (FINCOSA), objeto de la aportación no dineraria, de la que serán aportantes los accionistas de «FINCOSA» que así lo manifiesten en el plazo que al efecto se señalará. La prevista aportación tendrá como contravalor hasta 150.000 acciones de «Galerías Preciados, Sociedad Anónima», que serán entregadas en la proporción de cinco acciones de esta Sociedad por cada cuatro que posean los accionistas de «FINCOSA».

Madrid, 16 de noviembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración. 11.577-C.

FRIGO CANARIAS, S. A.

TELDE (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA)

Queda anulada y sin efecto, por error en la transcripción de la fecha, la convocatoria de Junta general extraordinaria, que se había anunciado para el día 26 de los corrientes y cuyo anuncio se publicó en el diario «El Eco de Canarias», de esta ciudad, de fecha 9 del actual, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 del propio mes.

Telde (Las Palmas de Gran Canaria), 15 de noviembre de 1971.—El Consejo de Administración.—3.807-5.

BIOTER, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad «Bioter, S. A.». Tendrá lugar en los locales de la Sociedad, sitos en la calle de Emilio Vargas, número 7, Madrid, el día 4 de diciembre próximo, a las trece treinta horas de la mañana, en primera convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación de Estatutos.

3.º Autorización al Consejo para futuras ampliaciones, dentro de los límites señalados por la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Redacción del acta y aprobación por la Junta general, si procede.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración. 11.789-C.

SERVICIOS AUXILIARES DE PANIFICACION ARAGONESA, S. A.

(S. A. P. A. S. A.)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 3 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, calle de Arquitecto Yarza, 3, bajo, para tratar de los asuntos siguientes:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación (si procede), de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio 1970-1971.

2.º Designación de dos accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1971-1972.

Si la Junta no pudiera constituirse en primera convocatoria se reunirá en segunda a las dieciséis horas del día siguiente, 4 de diciembre, en el mismo lugar.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o estar representados en la misma, deberán ejercitar su derecho, presentando los resguardos de las acciones de la Sociedad para adquirir la papeleta de asistencia.

Dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Junta general, todo accionista podrá examinar la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los libros sociales.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.182-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 97

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)